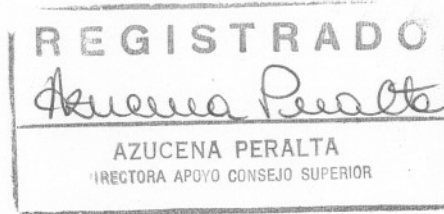




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.-

VISTO la Resolución N° 607/98 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera Maestría en Reactores Nucleares, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Reactores Nucleares, Ingeniero Norberto Rubén COPPARI; al Director de Tesis, Ingeniero Francisco Carlos REY; y al Codirector de Tesis Doctor Roberto Mario CORCUERA.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 872 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Reactores Nucleares, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

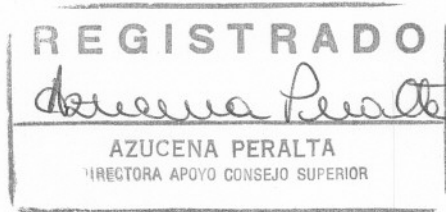
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Norberto Rubén COPPARI como aspirante a Magister en Reactores Nucleares, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ingeniero Francisco Carlos REY como Director y al Doctor Roberto Mario CORCUERA como Codirector de la tesis "La energía nuclear como herramienta de mitigación de las emisiones de efecto invernadero en Argentina", presentada por el Ingeniero Norberto Rubén COPPARI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 607/98 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.343/2002

Handwritten initials or mark.

Handwritten signature of Hector Carlos Poggio
 Ing. HECTOR CARLOS POGGIO
 RECTOR

Handwritten signature of Hector René González
 Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
 Secretario Académico y de Planeamiento